



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg. Fabian Lezama Pérez Ramírez
ICAP Nº 1468
Jefe de la Oficina de Personal

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de marzo de 2023

VISTO;

El Expediente con Registro Nº 003766-2022-03-00000436-DG/OP-3054-2023/UG-741-2023, que contiene el Memorando Nº 106-2023-DG/INSN, de fecha 24 de febrero del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, dispone que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y en ningún caso puede exceder el período presupuestal;

Que a través de la Resolución Directoral Nº 242-2022-INSN-DG-OP, de fecha 09 de setiembre del 2022, se renovó la encargatura de Funciones de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Cooperación Científica Internacional, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, del Médico Especialista Marco Antonio Christian LAZO NUÑEZ;

Que, mediante Nota Informativa Nº 033-OEA-INSN-2023, de fecha 21 de febrero del 2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, traslada la documentación remitida por la Oficina de Personal, a fin de realizar el trámite administrativo correspondiente para la autorización de la emisión del acto resolutorio para la formalización de la encargatura de funciones del Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional;

Que, con Memorando Nº 106-2023-DG/INSN, de fecha 24 de febrero del 2023, se autoriza la emisión de la Resolución correspondiente a la Renovación de Encargatura, del Médico Especialista Marco Antonio Christian LAZO NUÑEZ, como Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional, con eficacia anticipada al 01 de enero hasta el 30 de junio del 2023;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

De conformidad con la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Renovar con eficacia anticipada al 01 de enero hasta el 30 de junio del 2023 la Encargatura de Funciones de Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, del Instituto Nacional de Salud del Niño, del siguiente Profesional: -----

ESTRUCTURA ORGANICA	NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODO
Oficina de Cooperación Científica Internacional	M.C. Marco Antonio Christian LAZO NUÑEZ	01-01 al 30-06-2023

Artículo 2º.- El citado Profesional tendrá derecho a percibir la diferencia de la Remuneración que por Ley le corresponde al cargo asumido. -----



Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución sea notificada al interesado con copia a su Legajo Personal, y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554



JATM/ISCF/FLPR/MGBT/Miriam

DISTRIBUCION:

- () DG
- () OEA
- () OEPE
- () OEeI
- () OCCI
- () M. C. Lazo
- () UPyR
- () APyP
- () ACA
- () AEyC
- () ARyL
- () OP
- () UG

B/09/03/2023

B/10/03/2023

Se Adj. Exp. de 08 folios + 1 HETG